

REPENSAR LA POLÍTICA PARA LA FORMACIÓN HUMANISTA

ALBERTO GRANDA MARÍN

Abogado U. Autónoma Latinoamericana. Magister en Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. Profesor Titular del Departamento de Formación Humanista



DE QUÉ POLÍTICA HABLAMOS

El alcance y contenido de la política desde el punto de vista clásico y contemporáneo

Históricamente, la política ha estado ligada al concepto de Estado. Desde los Griegos, en tanto derivada de la polis, la acepción hace referencia, además, al derecho de ciudadanía, vida de un ciudadano, relación de los ciudadanos con el Estado, vida pública, administración del Estado; constitución de un Estado, forma de gobierno, régimen político, gobierno de los ciudadanos por sí mismos, Estado, democracia (1), la ciudad, lo civil, lo público y, también, lo social y sociable. El término política, entonces, ha sido transmitido y asumido con las connotaciones propias de la gran obra de Aristóteles **POLÍTICA**.

Aunque el proyecto de la modernidad sugiere una concepción diferente al sentido original, la relación con el Estado permanece en tanto hace referencia a la ciencia del Estado, a la doctrina del Estado e, incluso, a la filosofía política y, más recientemente, a la ciencia política.

Se puede constatar que, aun en este sentido, la modernidad continúa con una cierta tradición Aristotélica,

incluso, con las mismas denominaciones de los textos como, por ejemplo: **FILOSOFÍA DEL DERECHO** (Hegel, 1821), **SISTEMA DE LA CIENCIA DEL ESTADO** (Lorenz Von Stein, 1852-1856), **ELEMENTO DE LA CIENCIA POLÍTICA** (Mosca, 1896), **DOCTRINA GENERAL DEL ESTADO** (Georg Jellinek, 1900) (2).

Con todo, tanto desde el punto de vista clásico como contemporáneo, lo que se evidencia es que política y poder forman una unidad indivisible, es decir, que el sustrato fundamental sobre el que se edifica el concepto de política es el poder y éste no se explica sino desde el conjunto de acciones, hechos, actitudes, comportamientos, lineamientos, modos de percepción, estrategias e ideas que estructuran la política.

Ahora bien, siguiendo la propuesta de Bovero (3), de esta relación y de un modo muy genérico, se pueden establecer dos grandes líneas de percibir la política: Una, como orden o composición y, otra, como desorden o contraposición. O la política como Leviatán en oposición a la política como Behemoth, para utilizar la conocida simbología Hobbesiana.

Este dualismo acompaña el recorrido de todo el pensamiento político de Occidente y, aunque con evidentes

diferencias conceptuales, se pueden ubicar en la misma línea pensadores como Karl Marx y Karl Schmitt dentro de la concepción de la política como desorden, entendiéndola como la lucha de clases, el primero, o como la relación amigo-enemigo, el segundo; y, del lado opuesto, Tomas Hobbes y J.J. Rousseau y el mismo Aristóteles. En igual sentido, lo que subyace en la relación Política-Poder es la percepción del conflicto como elemento dinamizador y lo que les difiere es el tratamiento del mismo. Para los primeros, es la confrontación, la destrucción y la utilización, incluso de la violencia, lo que constituye su núcleo fundante; para los segundos, es la búsqueda del orden, la premisa fundamental.

En síntesis, dos frases históricas resumen ambas posiciones: la de Clausewitz quien considera que la guerra es la continuación de la política por otros medios y la de Foucault para quien la política es la continuación de la guerra por otros medios.

Lo que en definitiva queda claro de los dos puntos de vista es el vínculo entre poder y política. Lo que cambia es la manera de concebir tal vínculo: En un caso, la noción se percibe desde la contraposición, en el otro, desde la composición.

Política, Estado y Partidos Políticos hoy

Sin embargo, la discusión, representación y elaboración teórica y conceptual sobre la política, especialmente a partir del paradigma propuesto por la modernidad, ha girado alrededor del Estado y los partidos políticos.

La experiencia de la estructuración del Estado liberal moderno y su nueva construcción de la democracia, magistralmente expuesta por el Kelsen político, señala la idea fundamental del ejercicio de la libertad social o política como aquella que es materializada por la colectividad social, es decir, como el ejercicio de la soberanía del pueblo como voluntad colectiva, que sólo puede articularse a través de partidos políticos, expresados y explicados dentro del sistema parlamentario, por cuanto el parlamentarismo significa: «Formación de la voluntad decisiva del Estado mediante un órgano colegiado elegido por el pueblo en virtud de un derecho de sufragio general e igual, o sea democrático, obrando con base en el principio de la mayoría» (4), expresado en definitiva por medio del voto, señala los dos espacios en los cuales se inscribe el juego de la política: El Estado y los partidos políticos, simbólicamente estructurados y alimentados por el pueblo por medio del voto.

Los partidos Políticos des-

de su surgimiento como tales, a finales del siglo XIX, (antes sólo podemos hablar de grupos parlamentarios, clubs, facciones organizadas o clientelas personales) han servido al propósito fundamental de ser mecanismos de comunicación entre la sociedad y el Estado y su objetivo está dirigido al control del Estado para realizar sus fines últimos cuales son los de hacer las leyes que regulen la convivencia ciudadana, ejecutarlas dentro del marco señalado por ellas mismas, y aplicar los mecanismos coactivos para que, con criterios de justicia, los ciudadanos se sientan protegidos.

Sin embargo, esta idea de política centrada en el Estado y en los partidos, advierte hoy una suerte de desgaste y es insuficiente para explicar las complejas relaciones de la sociedad postindustrial.

El sustrato fundamental sobre el que se edifica el concepto de política es el poder

Frente a la crisis del Estado omnipresente, omniregulatorio y omnicompreensivo, y la emergencia de una fase distinta del modelo económico, los partidos políticos en el mundo, han sido los primeros en sentir los efectos, especialmente en aquello que tiene que ver con su capacidad de representatividad y, por tanto, con su capacidad de dar respuesta a las necesidades e intereses de los diversos actores y sectores que conforman el mundo de hoy. Está claro que los partidos políticos mientras mantengan la explicación y la estructura con que fueron concebidos en su inicio no podrán mantenerse dentro del juego de la política y de lo político. Digamos de una vez entonces que la crisis no es sólo de los partidos políticos colombianos y latinoamericanos; la crisis es de todos los partidos políticos en el mundo.

Las nuevas formas del quehacer político

De lo que se trata entonces es de analizar y comprender el cambio del centro de gravedad de la política del Estado y de los partidos hacia un nuevo eje; es lo que Marcelo Cavarozzi (5) denomina el agotamiento de la matriz **Estadocéntrica** y la sustitución por la matriz **Sociocéntrica**.

Este cambio es el resultado de un complejo proceso

de larga duración, en el cual se entrecruzan aspectos de índole económica, social, cultural, científico-tecnológica y política, como la nueva etapa del capitalismo y el fracaso de las economías centralmente planificadas, la consolidación de un mundo fundamentalmente urbano y la quiebra de la preeminencia de los valores propios de la cultura moderna y materialista, especialmente en Norteamérica, el sorprendente avance cotidiano de las llamadas tecnologías de punta y los notables desarrollos científicos, a más de los cambios que en los regímenes políticos de todo el mundo y en las correlaciones de fuerza significan los cambios ocurridos en la Europa Oriental y el replanteamiento general del concepto de Democracia.

Los Movimientos Sociales

Todo lo anterior, está signado desde lo social por el avance y desarrollo de los movimientos sociales y el consiguiente replanteamiento que desde las ciencias sociales y humanas se comienza a realizar en lo teórico con una clara incidencia en lo real político.

El concepto de movimientos sociales ha sido objeto de reflexión por parte de algunas Escuelas de la Teoría Política y Social. Por ejemplo, la llamada Teoría de la Movilización de Recursos «se cen-

tra exclusivamente en la capacidad organizacional del movimiento y los elementos que la facilitan. La idea... es que la organización depende del grado de afluencia de recursos (tanto materiales como no materiales) hacia el movimiento y los recursos son los que en último término definen las capacidades operativas, y, por lo tanto, su potencial de éxito. El estudio de los movimientos sociales en esta perspectiva se lleva a cabo creando un eje analítico vertical que se centra en desentrañar las condiciones organizacionales y estructurales de carácter interno del movimiento, y que desconoce los elementos externos de cariz político que rodean a un movimiento. Como además el énfasis organizacional está centrado en los líderes del movimiento y no en la base, no sólo se crea una gran deficiencia a la hora de explicar por qué la gente en general decide unirse a un movimiento y participar de acción colectiva, sino que se elabora un tipo de análisis donde priman los elementos de carácter administrativo y de mercado por encima de la motivación política y social más amplia» (6). En cambio, el modelo de Proceso Político agrega una variable novedosa con el llamado concepto de estructura de 'oportunidad política', con lo cual lo aproxima, de manera mucho más clara, a un contexto político en el

sentido de incidir en la toma de decisiones por parte de las élites. Estas dos concepciones desarrolladas fundamentalmente en Norteamérica, han surgido como reacción a la clásica concepción psicologista de los movimientos sociales.

Sin embargo, a pesar de lo reciente de los análisis, para América Latina la irrupción de los mismos, sobre todo a partir de la década de los años setenta, ha significado un elemento importante para la variación de los regímenes políticos. En el Cono Sur, por ejemplo, se constituyeron en actores para morigerar el impacto del militarismo reinante durante estas épocas; y en el proceso de construcción urbana, los movimientos de pobladores han incidido de manera notoria en las relaciones con el Estado y con las élites para la resolución de conflictos y la satisfacción de necesidades.

En Colombia, los movimientos sociales no solamente se constituyeron en alternativas frente a la violencia estatal y contra-estatal, sino que tuvieron una importancia significativa en el conjunto de replanteamientos políticos que se desataron durante toda la década de los ochenta y que simbólicamente fueron recogidos por la Asamblea Nacional Constituyente de 1991.

En últimas, tal como la plantea Luis Alberto Restre-

po (7), los movimientos sociales «constituyen actores sociales colectivos, dotados de poder propio, capaces de actuar en la escena pública, sin necesidad de intermediarios. Sus organizaciones adoptan formas más democráticas puesto que nacen de abajo, de las necesidades sentidas de la comunidad, o de la clase, y no de la dependencia clientelista».

Los Movimientos sociales se constituyen así en el hilo constructor del concepto de Sociedad Civil.

La Sociedad Civil (8)

La Sociedad Civil representa hoy un horizonte bastante prometedor para ayudar a construir, conceptualmente hablando, un vigoroso escenario cognitivo de las heterogéneas y complejas relaciones e interacciones del mundo de la política y de lo político.

En esta lógica, entonces, es preciso abordar, en perspectiva de transición, el nuevo discurso de la política y de lo político superando el tradicional «orden» ofrecido desde el Estado y ubicarlo además, en el «desorden» ofrecido por la sociedad civil.

Entendiendo que es el campo de la práctica política el que ha estado negado por décadas y el que hoy comienza a coparse por la vía de múltiples alternativas de corte ciudadano, en muchos ca-

sos en forma muy precaria, pero en la mayoría con un vigor y una creatividad evidentes, es que se llama la atención sobre la importancia de comenzar el estudio y análisis de esas prácticas en la medida que permiten un elemento más adecuado para entender el sistema político en cuanto a su funcionamiento y perspectivas.

Por eso se resalta la importancia que hoy tiene para el análisis y entendimiento del sistema y del régimen, no sólo cómo opera el Estado sino el estado actual de la sociedad civil.

Sin embargo, en la literatura política actual no es mucho el espacio dedicado al estudio y análisis de la Sociedad Civil por cuanto, creemos nosotros, la confusión y caos que vive la sociedad colombiana ha impedido mirar con claridad el inmenso futuro que le cabe a su reciente proceso de conformación y emergencia.

Además, no se ha realizado una recuperación de los clásicos para tener elementos teóricos más sólidos y univer-

sales en la perspectiva de contextualizar desde ese horizonte las particulares condiciones de su manifestación.

De ahí la importancia que tienen estudios como los de Ana María Bejarano (9) y Luis Alberto Restrepo (10). El primero de ellos nos será de gran utilidad en el presente trabajo, sobre todo en lo que tiene que ver con el intento de definición de la Sociedad Civil y la recuperación que hace de los clásicos, así como la clasificación según concibían la Sociedad Civil como sociedad civilizada o como campo de batalla.

El concepto de Sociedad Civil aparece históricamente ligado con la modernidad. Así que son los clásicos en teoría política, a partir de Hobbes, quienes aportaron los elementos conceptuales básicos. Bejarano, siguiendo a John Keane, con algunas modificaciones, sugiere la siguiente clasificación:

- a. El enfoque de la Sociedad Civil como sociedad civilizada o corriente liberal, representado por Hobbes, Locke, Fergusson y Hume, Paine, J. S. Mill y Alexis de Tocqueville.
- b. El enfoque de la Sociedad Civil como campo de batalla cuyos exponentes son Hegel, Marx y Gramsci.

Si bien es cierto que Hobbes no es precisamente un defensor de la democracia ni pensaba en términos democráticos, para nuestro



análisis reviste una singular importancia por ponerse en el umbral de la modernidad en política y, sobre todo, por partir de un trascendental elemento para la comprensión y entendimiento de la diferencia entre espacios pre-estatales o no estatales y el Estado mismo. Pero lo que más llama la atención en su propuesta es el papel desempeñado por la guerra o el conflicto en la estructuración y formulación del contrato.

Para Hobbes, entonces, la Sociedad Civil y el Estado se convierten en sinónimos. Y su importancia radica en que fundamenta su teoría contractual sobre la base de que los seres humanos llegan a acuerdos gracias al temor de la guerra.

En esta misma línea pero con una fundamentación sustancialmente diferente, se da el aporte teórico de John Locke especialmente en su «Tratado sobre el gobierno civil», que aparece en 1690 con el confesado propósito de defender la revolución, particularmente el segundo tratado en el cual penetra en el pasado a través de todo el período de las guerras civiles.

Para Locke, la Sociedad Civil es la resultante de una compleja trama de interacciones entre individuos libres, iguales e independientes que se equilibran políticamente a través de la creación de un Estado constitucional. A pesar de que en la estructura lógica del pensa-

miento lockeano se presentan por lo menos cuatro posiciones, es evidente el importante aporte que para la teoría liberal de la Sociedad Civil y el Estado, hace el pensador.

En tercer lugar, dentro de quienes asumen la sociedad civil como sociedad civilizada, podemos resaltar las consideraciones de Tomas Paine, quien asume la sociedad civil autoregulada en oposición al Estado, del que manifiesta simplemente que es un «mal necesario». Para Paine, la sociedad civil es un conjunto «de individuos libres e iguales que viven juntos en la tierra y desean activamente formas pacíficas y cooperativas de vida social que sean autosuficientes e independientes de las instituciones del Estado» (11).

Como es característico de la corriente liberal, el énfasis fundamental se le da al individuo, en tanto los individuos tienen la connotación de ser libres e iguales, conformando, por esa razón, una sociedad con las condiciones suficientes y necesarias para autorregularse y resistir los eventuales despotismos del Estado. Esto indica que consustancial a la sociedad civil se presentan los mecanismos que garantizarán la resolución pacífica de los conflictos.

Con el desarrollo de las sociedades modernas y la consolidación de los procesos demoliberales, especialmente en Francia y Norteamérica,

durante el siglo XIX, aparece, dentro de esta misma línea interpretativa, es decir, la que concibe la sociedad civil como sociedad civilizada, una nueva inquietud teórica que habrá de convertirse en un invaluable instrumento conceptual para el entendimiento de las nuevas condiciones de los regímenes políticos. Y quien representa un mayor desarrollo es indudablemente el autor francés Alexis de Tocqueville (1805-1859).

La Democracia en América, publicada en dos tomos, se constituye en un estudio detallado de la particular percepción de la democracia americana, por parte del autor, quien a partir de allí elabora su concepción de la democracia en general, con la intención de corregir las falsas ideas que se presentan entre sus contemporáneos sobre una ingenua idealización o por considerarla como sinónimo de anarquía. De allí que advierta los dos graves peligros a que se ve abocada la democracia: el individualismo y el despotismo.

Desde el punto de vista concreto del sistema y de la democracia, la preocupación fundamental de Tocqueville se expresa en cómo garantizar la comprensión y funcionamiento del régimen en tanto asegure la realización plena de los ideales de igualdad y libertad y su énfasis está dado en cómo preservar la libertad. Además, la pregunta

por el cómo prevenir el surgimiento del despotismo.

La respuesta a tales inquietudes la encuentra el autor en la distribución del poder político en muchas manos y en el fortalecimiento de la Sociedad Civil. Lo primero se logra, entre otras cosas, con la separación de poderes, las elecciones periódicas y la intervención ciudadana generalizada en las instituciones del Estado, y lo segundo, se expresa en la multiplicidad de asociaciones civiles independientes del control del Estado.

La Sociedad Civil, entonces, se constituye como resultado de la voluntad de los ciudadanos y es alimentada permanentemente mediante la participación de los individuos en las organizaciones. «Además de su papel crucial en el control del poder absoluto en términos prácticos, estas asociaciones voluntarias tienen otra importancia: le enseñan a las gentes cómo convertirse en ciudadanos; y más importante aún, profundizan las libertades locales y particulares» (12).

En este contexto es evidente la importancia del entendimiento de la teoría política de Tocqueville y su comprensión de la relación existente entre participación ciudadana, democratización, cultura política, en el marco de la potenciación de espacios político administrativos comprendidos genéricamente

como procesos de descentralización, todo ello entendido como causa y efecto de una sociedad civil autónoma, pluralista y autoorganizada como condición indispensable para la democracia.

Pero, si bien, la preocupación por la libertad en Tocqueville deja la igualdad en condiciones precarias, subestimando los nocivos efectos de una inadecuada distribución de los recursos entre los diferentes grupos de intereses, así como las probabilidades de conflictos entre las asociaciones civiles o entre ellas y el Estado, en John Stuart Mill, uno de los más claros exponentes de la filosofía liberal, la preocupación

por la libertad individual es entendida no sólo como la carencia de restricciones para hacer lo que cada uno desee, sino como el más importante de los pre-requisitos para la felicidad del hombre, y esa felicidad trasciende la concepción utilitarista en el sentido de ser condición indispensable para la realización de los proyectos de vida. La preocupación, entonces, por la libertad individual y la concepción de la felicidad, como realización plena de las capacidades de los individuos, son los principales argumentos del pensamiento de Mill.

En este sentido, se aprecia una singular importancia al tema de la igualdad porque la desigual distribución de los recursos genera una desigualdad entre los individuos que pone en peligro su libertad, siendo por tanto un tema no solamente económico, sino de orden político y de orden moral.

Una de las características más notables del razonamiento de Mill, entonces, en favor de la libertad, es que las cuestiones estrictamente políticas ya no están en primer plano. Su argumentación no se dirigía tanto al Estado como a la sociedad. Su ensayo *On liberty* (1859) fue un alegato, no tanto para aliviar la opresión política ni para provocar un cambio en la organización política sino para lograr una opinión pública auténticamente tolerante,

**La Sociedad
Civil es la
resultante de
una compleja
trama de
interacciones
entre
individuos
libres**

que tenga en cuenta y valore los diferentes puntos de vista. «La amenaza para la libertad que Mill temía principalmente, no era del gobierno sino de una mayoría intolerante frente a lo no convencional... Lo que reconoció Mill y lo que nunca habían visto los viejos liberales, era que detrás de un gobierno liberal tiene que haber una sociedad liberal» (13).

En síntesis, la Sociedad Civil tolerante y pluralista se convierte en un factor preponderante en la relación entre el individuo y el gobierno en la búsqueda del logro de la libertad individual.

La concepción de Sociedad Civil como sociedad civilizada y como dato natural, se opone a la concepción según la cual se le entiende como campo de batalla y como escenario donde los conflictos se han estructurado históricamente.

Esta concepción aparece fundamentalmente en los pensadores alemanes, especialmente en Hegel, para quien los términos «Estado» y «Sociedad Civil» se separan definitivamente.

Hegel representa bien la síntesis de los conceptos tradicionales y modernos sobre Sociedad Civil. El sistema hegeliano contiene la filosofía del espíritu subjetivo, la filosofía del espíritu objetivo o filosofía del derecho y la filosofía del espíritu absoluto, en la cual se presenta la iden-

tidad entre lo objetivo y subjetivo.

La filosofía del derecho o filosofía del espíritu objetivo tiene tres partes fundamentales:

- La familia, considerada como un todo en la cual cada uno de los miembros funciona como el todo, por tanto, la individualidad no se destaca.
- La sociedad civil, que corresponde a una instancia opuesta a la familia, en la que predomina el individuo en particular movido por sus intereses privados.
- El Estado, que es el nivel en el cual el individuo se convierte en ser social y es la instancia donde se reconcilia la sociedad civil sobre la base de la razón.

Hegel denomina a la Sociedad Civil como un sistema de necesidades, surgida por la dinámica que impone la satisfacción de las necesidades particulares, compuesta por el conjunto de necesidades individuales, la propiedad y el trabajo; las primeras se expresan a través del mercado en tanto desarrollan vínculos de interdependencia generalizada; la segunda posibilita la existencia social y jurídica del individuo y la tercera posibilita la satisfacción de las necesidades del individuo. Lo anterior define redes y relaciones de carácter dialéctico y conforman lo que Hegel denominó la cadena de la «necesidad». Ahora bien,

la reconciliación entre el interés particular y el general no es inmediata, sino que está atravesada por una cadena de mediaciones que elevan al hombre desde su interés individual hasta la realización del bien común. Esto es lo que entiende Hegel por cultura o civilización. Por último, la fuerza de lo universal debe imponerse aún por sobre el interés particular hasta llegar a transformarlo, es decir, hasta convertir al individuo, miembro de la sociedad civil, en ciudadano de un Estado.

De lo anterior se deduce que los elementos de la Sociedad en Hegel sean: la interdependencia económica en la satisfacción de sus necesidades; la ley que tiene como fundamento la persona abstracta y la corporación, o sea la organización de un estamento social o de un sector de él, para la promoción y defensa de su propio interés particular, convirtiéndose en la principal escuela del ciudadano.

En síntesis, por Sociedad Civil «entiende Hegel el sistema de la producción, del reparto y del consumo de bienes... La sociedad civil es un sistema; cada actividad profesional remite a todas las demás y ninguna puede pensarse sin referencia a la totalidad de las profesiones. Sin embargo, ese sistema es, por esencia, contradictorio; las contradicciones que lo atraviesan constituyen su vida

misma, y sería ingenuo querer ignorarlas o, lo que es peor, pretender reducirlas efectivamente» (14).

En esta misma línea que considera la Sociedad Civil como campo de batalla, como escenario de conflictos, la visión marxista, si bien, mantiene el moderno aporte hegeliano, se distancia de éste al reducir a la mera instancia económica de la actividad social, su conformación y expresión. En su *Ideología Alemana*, el autor plantea que «la sociedad civil abarca la totalidad de la vida industrial y comercial de una etapa dada... El término 'sociedad civil' emergió en el siglo XVIII, cuando las relaciones de propiedad ya se habían separado de la sociedad comunal antigua y medioeval. La sociedad civil como tal sólo se desarrolla con la burguesía; sin embargo, la organización social que evoluciona directamente a partir de la producción y del comercio, la cual en todas las edades forma la base del Estado y del resto de la superestructura ideal, ha sido designada siempre con el mismo nombre» (Citado por Bejarano, 1992. p. 77)

Marx establece en la Sociedad Civil una distinción y una relación dialéctica entre dos niveles: los medios de producción y las relaciones sociales de producción. Los primeros son la garantía del progreso histórico, lo único rescatable para el progreso de

la sociedad. Su desarrollo juega un papel de ilustración crítica y emancipadora frente a las relaciones sociales de explotación. Las segundas llevan el sello de la explotación, del fetichismo, de la ideología y de la opresión. Se nota cómo es por obra de la máquina como se humaniza la sociedad. Por tanto, la noción de sociedad civil en Marx es, a la vez, el concepto de su no existencia real o de su existencia ilusoria. La red de relaciones sociales, es decir, la sociedad civil, sólo existe como unidad engañosa, en la medida en que su división y enfrentamiento permanezca oculto, velado por la ideología o reprimido por la fuerza del Estado.

Ahora bien, Gramsci sigue en lo fundamental los lineamientos de Marx, pero va más allá de éste al integrar dentro del concepto de Sociedad civil, no sólo el desarrollo de los medios de producción y las relaciones sociales, sino también la ideología y el conjunto de las relaciones culturales de la sociedad.



La sociedad civil gramsciana está conformada por el conjunto de aparatos y organizaciones ideológicas y culturales, considerados como el vínculo de mediación entre la economía de clase y las instituciones del Estado, y la considera como el momento activo y positivo del desarrollo histórico.

La reciente aparición en la literatura política colombiana del concepto de Sociedad Civil y el privilegiado tratamiento que en la reciente Constitución Política de Colombia ha merecido el concepto, justifican plenamente el vasto recorrido histórico que se hace desde los umbrales de la modernidad a través de los principales exponentes y de las diversas vertientes filosóficas que se sustentan. Como se ve el concepto es equívoco y heterogéneo, pero en todo caso, está asociado a la aparición y consolidación de sociedades en búsqueda de la construcción democrática. De ahí la advertencia inicial de las bondades conceptuales que el tema permite.

Para los efectos del presente trabajo, es necesario resaltar la importancia de la relectura que conduzca a la reelaboración de las relaciones entre el Estado y la Sociedad Civil. Los perfiles que se vayan delineando para definir la relación entre estos dos escenarios, permitirán la consolidación o retroceso de los procesos democráticos. «Lo

que conduce a la democracia es la existencia simultánea de una sociedad civil fuerte y un Estado fuerte, enfrentados el uno al otro, en una relación caracterizada por la tensión permanente, pero también por el mutuo control, la negociación y el acomodamiento permanentes» (Bejarano, 1992. p. 85).

En este contexto, y consonante con el concepto de Democracia Participativa, es necesario pensar en una sociedad civil participativa, pluralista y autorganizada, con capacidad de negociación, en cuyo seno las asociaciones y organizaciones tengan convocatoria y credibilidad entre los pobladores y la suficiente fuerza para discutir y concertar con el Estado.

LA PROPUESTA TEÓRICA METODOLÓGICA

Desde el año de 1990, una de las ocho opciones de CULTURA que el Departamento de Formación Humanista de la Universidad Pontificia Bolivariana ofrece a todos los estudiantes de pregrado es el curso de la POLÍTICA EN LA CULTURA. (Las restantes son: Economía, Ecología, Biblia, Religión, Antropología, Desarrollo Humano y Ciencias y Tecnología). Justificado desde el contexto teórico que

se acaba de exponer, el curso se plantea, entre otros los siguientes objetivos:

- Comprender el real alcance y contenido de la Política y la importancia de este quehacer humano en la vida los pueblos.
- Conocer algunas de las mas importantes ideas políticas expresadas a través de la historia de la cultura.
- Comparar los distintos sistemas Políticos puestos en obra en el mundo y su incidencia en el sistema Político colombiano.
- Allanar el camino para facilitar la formación de una cultura Política de participación ciudadana en su más amplio sentido en los estudiantes de la U.P.B.
- Analizar el funcionamiento del sistema y del régimen Político Colombiano.
- Discutir las más importantes coyunturas Políticas, tanto de orden Mundial como Latinoamericano y Colombiano.
- Estimular el liderazgo Cívico, Comunitario y Político del estudiante y el egresado de la U.P.B.
- «Equipar al estudiante con un realista número de conceptos básicos, ideas y herramientas (antiguas y recientes) de forma que pueda encaminarse con más competencia hacia lo que tendría que ser en una democracia una vocación para toda la vida: El análisis de la Política». (15)

El curso, recurriendo a la lectura y discusión de múltiples materiales bibliográficos, a las exposiciones magistrales, talleres y puestas en común se ocupa del conocimiento y comprensión de las más importantes ideas del pensamiento, desde Grecia hasta nuestros días, haciendo un especial énfasis en los aportes teóricos desde la modernidad, pero siempre en función de su incidencia en el funcionamiento del régimen Político Colombiano a partir de la fundación Republicana y las diferentes coyunturas jalonadoras del proceso de conformación de la Nación y del Estado.

Por lo tanto, el curso apunta a comprender la dinámica Política en una lógica estructural sistémica, reconociendo el papel de los diferentes actores, pero siempre en un contexto dinámico y participativo por parte de los estudiantes quienes durante cada período académico están atentos para analizar los diferentes eventos políticos que ocurren esencialmente en el país. Por ello se estimula una permanente lectura, pero sobre todo la lectura de pequeños ensayos Políticos que anima la discusión colectiva de los temas.

Cada semestre se han ofrecido alternativas metodológicas diferentes que tienen como sustrato el seguimiento, la comprensión o el análisis de algún evento signifi-

cativo. Por ejemplo, para el primer semestre de 1991 lo fue la realización de la Asamblea Nacional Constituyente; posteriormente, el análisis en clave de cultura Política de la Constitución expedida recientemente, o la comprensión de diversos eventos electorales o de algunas de las demandas ciudadanas, haciendo énfasis en un estricto bagaje teórico sobre temas como La Participación Ciudadana, La Cultura Política, La Sociedad Civil, La Democracia, tanto como sistema, como forma de vida, los Derechos Humanos y un análisis y evaluación permanente del proceso de descentralización fiscal, político y administrativo que se desarrolla en el país.

El curso logra enfrentar con metodologías dinámicas el tradicional desgano de los estudiantes frente al tema de la política rescatando sus valores y demostrando los vicios y desviaciones que identifican el ejercicio de la política institucional que hace, en la mayoría de los casos, identificar la Política con la Política.

Por último, vale la pena señalar que este curso, a pesar de ofrecerse como opcional, durante cada semestre permite conformar entre dos y cuatro grupos de 25 estudiantes aproximadamente cada uno, lo que nos ha permitido una cobertura de más de 1200 estudiantes en esta experiencia de 5 años.

El análisis de los problemas colombianos de hoy: una propuesta metodológica desde la formación humanista

En el diseño curricular del Departamento de Formación Humanista, con carácter no opcional y para todos los estudiantes del pregrado, se ofrece el curso de PROBLEMAS COLOMBIANOS, como un último nivel en el que participan los estudiantes ya próximos a egresar

El objetivo general de este curso es el de conocer y analizar algunos de los más trascendentales problemas que afronta la sociedad colombiana en el contexto de las relaciones latinoamericanas, en lo particular y mundiales, en lo general.

En este sentido, el curso lleva a generar reflexiones que contribuyen a despertar una mayor conciencia de la vida y la participación social entre la comunidad discente; desarrollar una dinámica ac-

tiva y productiva en la búsqueda de soluciones a los problemas desde una óptica interdisciplinaria, y que el estudiante actual de la U.P.B. comprenda la responsabilidad que debe asumir en el presente y en el futuro frente a los problemas generales del país y particulares de las comunidades en las cuales le corresponda vivir y ejercer su profesión.

La propuesta:

De conformidad con los principios y objetivos de la U.P.B. y del Departamento de Formación Humanista, en la experiencia histórica del curso, se han ido definiendo las líneas de trabajo, los criterios metodológicos, así como las diferentes técnicas que han permitido estructurar el perfil que actualmente tiene.

Por lo tanto, el curso de desarrolla en dos planos diferentes: Uno analítico-conceptual, y otro formativo.

Plano Analítico-conceptual.

El plano analítico del curso se ocupa de brindar herramientas para la reflexión y el análisis de los más importantes procesos que aproximadamente desde la década de los años cincuenta, se han desarrollado en los espacios mundial, latinoamericano y colombiano.

- *Espacio Mundial.* Los problemas contemporáneos

El concepto de Sociedad Civil aparece históricamente ligado con la modernidad

que surgen después de la segunda Guerra Mundial, tienen para el curso una doble importancia: la trascendencia de sus implicaciones para la transformación del mundo económico, político, cultural, etc., y la posibilidad de contextualizar adecuadamente la comprensión de lo latinoamericano y, sobre todo, de los procesos colombianos. Inicialmente se estudian las incidencias de las megafuerzas económicas, sociales, tecnológicas y ecológicas que actúan como variables en la conformación de las nuevas relaciones internacionales explicadas desde las tensiones geopolíticas que dividen al mundo entre el Este y el Oeste, de un lado, y el Norte y el Sur de otro.

Se parte entonces de entender las condiciones que se generan y se desarrollan en el contexto de la llamada «Guerra Fría», con las consecuentes tensiones y peligros que se suscitaron desde el punto de vista del desarrollo ideológico y militar y su expresión en los conflictos de baja intensidad, así como la profundización de las diferencias entre los países desarrollados del Norte y los países subdesarrollados del Sur.

En una segunda etapa, comienza un reajuste del sistema mundial al hacerse evidente la

crisis interna de los bloques, expresada por la redefinición del sistema capitalista, y la emergencia de síntomas como la inflación, el déficit fiscal, el desempleo, los conflictos sociales, etc. y el comienzo del derrumbamiento del sistema socialista, expresados, no solo en el orden de lo económico y social sino de lo político y cultural. Por ello, se analiza el fenómeno de la Perestroika y el Glasnot y su incidencia hasta la desaparición de la antigua Unión Soviética, para procurar entender el estado actual en el cual se combinan ingredientes con carácter ideológico y militar y más de tipo étnico, cultural, religioso y económico.

De otro lado, es importante comprender en sus causas y en sus efectos el replanteamiento del sistema capitalista en sus diferentes matices, a partir de la emergencia de los bloques de mercado. En esta línea se reúnen los elementos suficientes para entender y analizar la constitución y

construcción del nuevo orden mundial.

El contexto latinoamericano.

En la lógica de propuesta, el espacio de América Latina es discutido en clave de estructura, coyuntura, tendencias y prospectiva, desde tres planos diferentes: El económico, el sociourbano y el político. Desde lo económico se estudia el modelo cepalino, el monetarismo y los nuevos procesos de apertura y modernización de la economía, sin olvidar la teoría de la Dependencia. Todo esto teniendo como elemento articulador la génesis, el desarrollo y la situación actual de la deuda latinoamericana, para terminar con una rápida visión comparativa entre el neoliberalismo y el neoestructuralismo.

El análisis desde lo sociourbano hace énfasis en el proceso de construcción de lo urbano en América Latina y la conformación de la mentalidad citadina, así como de las profundas transformaciones culturales a que viene asistiendo el subcontinente.

Desde la perspectiva política, se asumen las experiencias populistas, pasando por el proceso de militarización de los Estados Latinoamericanos, a la luz de la doctrina de la Seguridad Nacional, y la vuelta a



los regímenes civiles en la década de los años ochentas, lo que permite el entendimiento de la inestable y débil situación de la Democracia en la región, las pendulares expresiones de los regímenes políticos. Así las cosas, desde lo económico se resalta el rol de los países latinoamericanos en los actuales procesos de integración, no sólo globales sino regionales, en el actual ordenamiento mundial, haciendo un énfasis especial sobre los eventuales escenarios del futuro. Y desde lo político, el énfasis se hace en la discusión de las más recientes experiencias y el futuro cercano de los principales países latinoamericanos.

- *La situación colombiana.* El curso se desarrolla teniendo en cuenta la convergencia y entrecruzamiento del conjunto de procesos que se vienen presentando en el país a partir de la década del cincuenta, de los cuales básicamente se pueden distinguir tres: El económico, el socio-urbanístico y el político. Estos procesos se discuten y analizan a partir de la tesis según la cual «la crisis en que se debate la sociedad colombiana desde los años ochentas, es el resultado de un largo proceso de erosión del orden tradicional inducido por las transfor-

maciones derivadas del proceso de modernización económica, que contrasta con el conservadurismo político expresado en el inmovilismo del sistema político y de la organización estatal» (16).

Los procesos analizados en el curso se estudian entonces a la luz de la tensión que se deduce de la tesis anterior, es decir, la tensión que se produce en un desarrollo caracterizado por la modernización pero sin modernidad. Entendiendo por modernización el proceso de cambio del orden social inducido por las transformaciones, producto del desarrollo de la ciencia y la técnica, y por modernidad el proceso de construcción de actores sociales con capacidad, autonomía y responsabilidad en la construcción del orden social.

- *El proceso Económico.* Ligado con las más recientes experiencias internacionales, la situación económica Colombiana es estudia-

da a partir de la Propuesta de internacionalización de la economía y de apertura económica que sustituye la primera propuesta cepalina de la década de los años 50s y 60s y el tratamiento monetarista de los últimos años 70s y de los primeros 80s.

El tema se aborda de una manera comparativa analizando las más importantes experiencias tanto de los NIC's como de algunos países latinoamericanos, lo que permite un acercamiento al proceso colombiano, especialmente a partir de su desatamiento durante la administración Gaviria y las variaciones propuestas por la administración Samper. En ese sentido, se estudian las principales reformas de carácter financiero, monetario, cambiario, arancelario, tributario y laboral, así como el impacto que han sentido los diferentes sectores de la economía y de la sociedad.

- *El proceso Socio-Urbanístico.* Una de las mayores transformaciones vividas en la sociedad colombiana durante los últimos 45 años, se observa en el acelerado proceso de construcción de ciudades y en el consiguiente paso de una sociedad fundamentalmente rural a una esencialmente urbana, con las consecuentes



transformaciones no solo en el orden material y físico sino en lo cultural. Por ello, la importancia de estudiar el proceso de urbanización, la construcción de las ciudades, y el conjunto de patologías sociales que la falta de planificación y lo abrupto del proceso trajeron como consecuencia, así como los intentos estatales para darle un tratamiento al problema, especialmente por la vía de expedición de la Ley de Reforma Urbana y de la creación del INURBE.

Un tratamiento especial en el curso se le da a la transformación de hecho urbano a la ciudad en Medellín y las particulares condiciones de los diferentes actores sociales que han participado en el proceso vivido por la ciudad en los últimos años.

- *El Proceso Político.*

Retomando la línea direccional del curso, de tensión entre Modernización y Modernidad, se reconoce que la ausencia de modernidad se expresa fundamentalmente por la inmovilidad del sistema político, manifestada no sólo en la obsolescencia de las instituciones, sino en el apuntalamiento del sistema en las relaciones de clientela para su mantenimiento y reproducción. De ahí la consideración de que el

rasgo más sobresaliente de la crisis es de tipo político. En consecuencia, el curso hace énfasis especial en los procesos Políticos y Sociales que se presentan en el país, particularmente a partir de la administración Betancur, expresados en el nuevo tratamiento al conflicto armado por la vía del llamado «Proceso de Paz», llegando a la etapa de la «Humanización de la Guerra».

De otra parte, la presencia de un dinámico movimiento Social manifestado por apareamiento y fortalecimiento de muy diversos actores y organizaciones sociales que hacen necesaria la reconceptualización de la Sociedad Civil y su contradictorio desarrollo.

Ahora bien, el aspecto más significativo por sus actuales características y el conjunto de circunstancias que las rodearon, es el relacionado con la propuesta, convocatoria y realización de La Asamblea Nacional Constituyente y la posterior expedición de La Constitución Política de 1991.

Considerando entonces que el espíritu presente de la nueva Constitución es una propuesta instrumental para jalonar el proceso de modernidad, es muy importante una aproximación socio-política a sus principios e instituciones

así como a la puesta en obra por la vía del desarrollo legislativo y de la apropiación social de la Carta Magna.

Plano formativo:

Una de las características más sobresalientes de las sociedades modernas es la concurrencia de múltiples agentes y actores con particulares intereses y, por tanto, generadores de conflictos. En algunas de ellas estos conflictos se ven potenciados por la presencia de soluciones premodernas de tipo autoritario, verticalista y por actitudes excluyentes e intolerantes. Este es el caso de la sociedad colombiana.

Esta razón y la necesidad de crear espacios para la formación democrática y para la reconversión del papel de los actores en la Sociedad Civil, indican la prioridad de educar para la paz, la convivencia civilizada, el respeto, la tolerancia, el reconocimiento del otro, partiendo de que es el discurso lo que permite la búsqueda del consenso.

Es necesario entonces crear un espacio para la búsqueda, construcción y desarrollo de valores que permitan la superación civilizada de la crisis actual de la sociedad colombiana.

Uno de esos procedimientos puede ser la realización de un ejercicio académico que posibilite la búsqueda de instrumentos teóricos y técnicos

en la perspectiva de encontrar una solución negociada a un conflicto, que podríamos denominar «Ejercicio de Negociación y Transformación Concertada de Conflictos». Se busca con él generar conciencia sobre la importancia del proceso de negociación y transformación de conflictos, y que los participantes, a más de identificar su estilo personal de negociación, sus fortalezas y debilidades, sean a la vez creativos y realistas en las propuestas planteadas.

Lo primero será identificar los diversos actores y agentes tanto desde el Estado como desde la Sociedad Civil, con capacidad real o potencial de participar en la toma de decisiones, para llegar luego a identificar los diferentes escenarios de negociación, así

como los instrumentos que permitan ir avanzando en el proceso.

La idea es planear un cronograma para desarrollar durante el curso que permita no solamente tener una visión concreta de las condiciones, intereses, necesidades y propuestas de cada uno de los actores, sino la realización de una o varias sesiones en las cuales se intenten acercamientos, identificaciones, diferenciaciones que posibiliten la estructuración final de un pacto o acuerdo con los suficientes controles y garantías para su ejecución.

El ejercicio debe partir de las condiciones reales y efectivas, históricas y actuales de los agentes y actores que par-

ticipan representando las fuerzas del país o del conflicto que se recree. Pero debe estar cargado de una gran imaginación y creatividad para que se garanticen las rupturas y los acercamientos necesarios para su realización final.

El equipo de profesores del curso de PROBLEMAS COLOMBIANOS realiza una evaluación permanente de estos ejercicios que se vienen realizando de manera ininterrumpida desde el año de 1993, llegando a recoger diversas experiencias formativas que consideramos contribuyen positivamente a la formación de una actitud negociadora y transaccionista de nuestros egresados.



NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

1. PABONS DE URBINA, José M. *Diccionario manual griego-español*. Barcelona, Bibliograf, 1975. p. 488.
2. BOBBIO, Norberto - MATTEUCCI, Nicola. *Diccionario de política*. México, S. XXI editores, 1982. p. 1240-1241.
3. BOVERO, Michelangelo. «Lugares clásicos y perspectivas contemporáneas sobre política y poder». En: BOBBIO, Norberto y BOVERO, Michelangelo. *Origen y fundamento del poder político*. México, Grijalbo, 1984. p. 37-64.
4. KELSEN, Hans. *Esencia y valor de la democracia*. México, Editora Nacional, 1980. p. 50.
5. CAVAROZZI, Marcelo. «Transformaciones de la Política en América Latina Contemporánea». En: *Análisis Político*, No 19, Santafé de Bogotá, IEPRI-UN, Mayo-Agosto de 1993. pp 25-37.
6. BONAMUSA MIRALLES, Margarita. «Movimientos sociales: Organización y estructura de oportunidad política». En: *Rev. Análisis Político*, No. 23. Bogotá, Septiembre-Diciembre de 1994. P. 65.
7. RESTREPO, Luis Alberto. «Relación entre la sociedad civil y el Estado». En: *Rev. Análisis Político*, No. 9. Bogotá, Enero- Abril de 1990. p. 74.
8. Esta sección retoma casi en su integridad el aparte correspondiente del libro *La Juventud de Medellín y la Construcción de la Democracia*. Medellín, Editorial UPB, 1994. p. 97-110, que el autor escribió junto con los profesores Carlos Enrique Londoño Rendón y Hernán Mejía Velásquez.
9. BEJARANO, Ana María. «Democracia y Sociedad civil: una introducción teórica». En *Rev. Análisis Político*, No. 15. Bogotá, Enero-Abril de 1992. p. 68-86.
10. RESTREPO, Luis Alberto. Obra citada.
11. BEJARANO, Ana María. Obra citada. p. 73.
12. Ibid. p. 74.
13. SABINE, George. *Historia de la teoría política*. Bogotá, Fondo de Cultura Económica, 1992. p. 515.
14. CHATELET, Françoise. «G. W. Hegel». En: *Historia de la Filosofía*. T. III. Madrid, Espasa-Calpe, 1982. p.199.
15. DAHL, Robert. *Análisis Sociológico de la Política*. Barcelona, Editorial Fontanela, 1968. (Prólogo)
16. CORREDOR MARTÍNEZ, Consuelo. *Los límites de la modernización*. Bogotá: Cinep, 1992, p 22.